



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (037) 355408 - FAX: (037) 355449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de agosto de 1998.

Expediente N° 8461/97 - Ref. 002/97.

RES. N° 547/98.

VISTO:

La nota del Dr. Luis Roberto Saravia mediante la cual solicita licencia como Consejero ante este Cuerpo, a partir del 26 de agosto y hasta el 07 de diciembre del cte. año;

Que este Consejo ha tomado conocimiento de las distintas actividades a realizar por el Dr. Saravia y en consecuencia, resuelve hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por concedida la licencia, en su carácter de Consejero, al Dr. Luis R. Saravia, a partir del 26 de agosto y hasta el 07 de diciembre del cte. año, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al interesado y a la Comisión de Hacienda. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA


LIC. VERONICA BELMONT DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Micaela ESTER BERRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas